



**INE-CT-ACAM-0011-2023 (Anexo 1)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del Solicitante:	Roberto P.
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	17/02/2023
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031423000517
e.	Folio interno asignado:	UT/23/00491
f.	Información solicitada:	<p><i>“Con base en el artículo Artículo 122. La designación directa es la facultad con que cuentan las o los titulares de las Unidades Administrativas para elegir a las o los ocupantes de los puestos vacantes, en aquellas posiciones de trabajo que dependen de ellos de manera directa, como: asesores, apoyo secretarial y choferes, entre otros. y el Artículo 124. Se consideran puestos de designación directa los siguientes: I. Los puestos operativos y de mando adscritos al Órgano Interno de Control, su ocupación se sujetará a los perfiles establecidos en el Catálogo, acreditando el nivel de escolaridad y documentación probatoria requerida. Requiero, que la documental por la que el Contarlor verifica de manera directa las actividades de las personas que ha contratado mediante designación directa. Oficios de instrucción, correos electrónicos, oficios de respuesta de donde sus subalternos le informen de manera directa a él, las actividades que realizan y la respuesta que él les otorga sobre el visto bueno. En el entendido que el supervisa de manera directa a todos los empleados del OIC. Requiero todos los documentos que comprueben o que avalen que son ellos dependen de manera directa y no a través de un jefe inmediato. También se solicitan todos los informes de actividades de las personas que están contratadas por honorarios en el OIC, su plaza, nivel, sueldo y prestaciones. Firmadas por ellos y por el Titular del OIC como jefe directo. También requiero el organigrama del OIC donde se puedan observar todos los cargos que existen de todos los empleados del OIC y evidentemente de que dependen de manera directa de el titular del OIC, sin la existencia de un jefe inmediato, ya que el titular en el jefe directo”. (Sic)</i></p>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<b>17/02/2023 y 07/03/2023</b> Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) Órgano Interno de Control (OIC)



**INE-CT-ACAM-0011-2023 (Anexo 1)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN												
h.	Motivo de la ampliación:	<p>El área <b>OIC</b> solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta.</p> <table border="1"><tr><td><b>Fecha de turno:</b></td><td>07/03/2023</td></tr><tr><td><b>Fecha para entregar información pública:</b></td><td>17/03/2023</td></tr><tr><td><b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b></td><td>14/03/2023</td></tr><tr><td><b>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</b></td><td>11 días</td></tr><tr><td><b>Fecha en la que solicita ampliación</b></td><td>14/03/2023</td></tr><tr><td><b>Días solicitados:</b></td><td>10 días</td></tr></table>	<b>Fecha de turno:</b>	07/03/2023	<b>Fecha para entregar información pública:</b>	17/03/2023	<b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b>	14/03/2023	<b>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</b>	11 días	<b>Fecha en la que solicita ampliación</b>	14/03/2023	<b>Días solicitados:</b>	10 días
<b>Fecha de turno:</b>	07/03/2023													
<b>Fecha para entregar información pública:</b>	17/03/2023													
<b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b>	14/03/2023													
<b>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</b>	11 días													
<b>Fecha en la que solicita ampliación</b>	14/03/2023													
<b>Días solicitados:</b>	10 días													
i.	Justificación	<p>El área OIC solicita la ampliación, toda vez que derivado de la complejidad de la solicitud y a la necesidad de realizar una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esa área, amerita invertir una mayor cantidad de tiempo y de personal para ello.</p>												
j.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	<p>Se otorgan 2 (dos) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo.</p>												